



## **COLEGIO EVANGÉLICO AMIGOS REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

### ENUNCIADO

Entendemos DISCIPLINA como “acción de discipular a los estudiantes en el camino del Señor, es una instrucción que moldea, forma, corrige e inspira el comportamiento apropiado, provee la oportunidad de enseñarles a los estudiantes, que la comunión con Dios es vital para que todo aquel que quiera alcanzar sus anhelos, pueda verlos cumplidos, y tener buenos resultados.

La disciplina es una muestra de amor. Hebreos 12: 5-11, dice “Y habéis ya olvidado la exhortación que como a hijos se os dirige, diciendo: Hijo mío, no menosprecies la disciplina del Señor, ni desmayes cuando eres reprendido por él; porque el Señor al que ama, disciplina.

### OBJETIVO

1. Organizar a estudiantes para la ejecución de acciones tendientes a mantener orden, armonía, respeto, colaboración, superación, etc., En las actividades de rutina.
2. Estimular a todos los estudiantes para que cada uno asuma la responsabilidad necesaria.
3. Colaborar en forma efectiva en el logro de los objetivos que fundamentan la Visión y Misión del COLEGIO EVANGÉLICO AMIGOS.
4. Dar al plantel todo prestigio posible, en cuanto a su clima de trabajo orden y disciplina.

### SANCIONES

Toda sanción consiste en: Dos llamadas de atención verbal, conocimiento por escrito, suspensión de clases y hasta la expulsión del alumno, según sea el caso.



## DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

De conformidad con los artículos 4, 71, 72, 80, 81, de la constitución política de República de Guatemala y 9, 10, 15, 16, 29, 36, 41, 42, 43, 44 y 45 de la ley de protección integral de la niñez y de la adolescencia.

1. Tienen derecho a ser tratados por igual en dignidad y derechos y tendrán iguales oportunidades y responsabilidades.
2. Tienen derecho a que se les proporcione y facilite educación sin discriminación alguna.
3. Tienen derecho a recibir educación que tenga como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.
4. Tienen derecho a que se les promueva la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del derecho nacional.
5. Tienen derecho a que se les procure una disciplina respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.
6. Tiene derecho a realizarse en el desarrollo de un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
7. Tienen derecho a que se les respete y promueva el descanso, esparcimiento, juego y las actividades recreativas y deportivas propias de su edad.

## OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTUDIANTE

1. Respetar las leyes y reglamentos de educación, a las autoridades del plantel y catedráticos, así como acatar las normas generales y específicas que dicten para la buena marcha del establecimiento.
2. Guardar dentro y fuera del plantel, el comportamiento adecuado conforme a la moral y las buenas costumbres.
3. Asistir con puntualidad a las clases respectivas.
4. Permanecer en el establecimiento en las horas reglamentarias.
5. Asistir a los desfiles y actos cívicos o culturales programados por el establecimiento.
6. Proveerse del uniforme respectivo (Diario, Educación Física y de Gala) y presentarse debidamente uniformado, observando también las reglas elementales de higiene, orden y decencia, dentro y fuera del plantel.
7. Cortarse el cabello de manera decorosa y decente y no utilizar tinte.



8. Asistir a todas las actividades de carácter espiritual, así como a los campamentos que el colegio planifique.
9. No ingresar teléfonos celulares y otros medios distractores durante la jornada de clases.
10. Presentar solvencia de pagos, previo a sustentar evaluaciones de unidad.
11. Abstenerse de ingresar al Establecimiento objetos punzo-cortantes, armas de fuego, de defensa personal, revistas y material de lectura pornográfica.
12. Abstenerse de mantener relaciones de noviazgo dentro y fuera del colegio.
13. Colaborar y participar en actividades que le sean conferidas por parte de alguna comisión y con fines cívicos, culturales, espirituales y otros.

Para integrar cualquier selección deportiva, así como la banda escolar del colegio deben presentar constancia periódicamente de buen rendimiento académico y buena conducta.

### ASPECTOS DISCIPLINARIOS

**“El que tiene en poco la disciplina menosprecia a su alma; mas el que escucha la corrección tiene entendimiento”. Proverbios 15:32**

- a) Saludar al ingresar y retirarse del colegio y cuando encuentre a alguien a su paso.
- b) Ingresar únicamente al salón asignado y sentarse correctamente en los pupitres, no sentarse en el descanso de los brazos. No mecerse ni pararse en ellos.
- c) Abstenerse de escribir en pupitres y paredes.
- d) Ponerse de pie cuando una persona ajena ingresa al salón. Sin saludo Verbal
- e) Abstenerse de sentarse en las piernas de otra persona, especialmente del sexo opuesto.
- f) Abstenerse a tirar basura y manchar paredes, dentro, frente y en los alrededores del Colegio.
- g) Una vez finalizada la jornada de estudios dirigirse directamente a su casa.
- h) El alumno debe ingresar al Colegio presentable, bañado, con zapatos limpios y lustrados, peinado formal, no peinados ostentosos (pelo parado, sienes rapadas, cabello sin tinte).
- i) Respetar a todas las personas dentro y fuera del colegio.
- j) Cumplir con las indicaciones dadas por cualquier autoridad del colegio.
- k) Mantener siempre limpia su aula.
- l) No reñir y verbalmente con sus compañeros.



- m) Permanecer dentro del aula, aunque no haya catedrático.
- n) Abstenerse de ingresar y consumir alimentos dentro del aula en horario de clases.
- o) Abstenerse de hacer comentarios que estén fuera de lugar o que se presten a una doble interpretación.
- p) Abstenerse de silbar, cantar, imitar sonidos o sonar cualquier objeto, etc.
- q) Movilizarse sin autorización del catedrático.
- r) Abstenerse de lanzar objetos a sus catedráticos y/o compañeros.
- s) Esconder o dañar equipo y material de trabajo de sus catedráticos y/o compañeros.
- t) Usar vocabulario reñido con los principios éticos del cristianismo.
- u) Cumplir con las obligaciones emanadas de las diferentes autoridades del colegio.
- v) Al que se sorprenda cometiendo alguna de las acciones antes mencionadas será sancionado inmediatamente.
- w) El estudiante que se presente a clases después de iniciado el primer período (entrada tarde) podrá ingresar al aula, pero será sancionado.
- x) Si el estudiante ingresa al plantel, no así al aula en cualquier período de clases o cambio de período (permaneciendo en los corredores, patios, tienda, baños y otras instalaciones) será sancionado.
- y) El alumno quedará exento de las sanciones que señala cada inciso previa presentación de una constancia justificada y firmada por el padre de familia, comprobada y autorizada por el Director del Establecimiento, la cual tendrá validez únicamente el día que el Director lo autorice, siempre y cuando no sea constante la falta en la misma persona.

### UNIFORME DIARIO

Todo estudiante inscrito en el plantel, está obligado a presentarse, debidamente uniformado (uniforme completo) desde el día que indique la Dirección, ya que el uniforme identifica a la persona como parte de nuestra institución, por lo tanto, el estudiante que lo porte está obligado a observar una conducta que no contravenga a los lineamientos cristianos.

- a) Las alumnas deberán utilizar la falda del uniforme a la rodilla y calcetas azules sin doblar con zapatos negros.
- b) Los barones deben usar cincho negro con hebilla normal.
- c) Al presentarse con uniforme incompleto o con prendas ajenas al mismo, recibirán una sanción y la confiscación de la o las prendas, las cuales serán



entregadas al padre de Familia en un término de 48 horas; después de este lapso, la institución no se responsabiliza de su pérdida o su deterioro.

- d) Los alumnos que sean sorprendidos durante las evaluaciones, con apuntes ó consultando a sus compañeros, le será recogida y anulada la prueba, además será sancionado inmediatamente.
- e) El alumno podrá presentar por escrito solicitud de revisión de exámenes, a través de los padres de familia, durante la semana posterior a la entrega de las boletas de calificaciones.
- f) Los tenis para usar con el uniforme de física pueden ser negros, azules o blancos; no colores fluorescentes.

### HORARIO DE CLASES

El alumno debe ingresar al colegio 5 minutos antes de la hora de entrada: (Pre-primaria: 8:00 a 11:30 a. m. Primaria: 7:00 a 12:00 y Básicos: 1:00 a 6:00 p. m.)

### LAS ACTIVIDADES EXTRA-AULA

- a) Los alumnos deberán asistir obligatoriamente a las actividades extra-aula.
- b) Para cada actividad extra-aula. se dará a conocer el vestuario adecuado y su debido reglamento.
- c) Recuerde mantener siempre la elegancia y no caer en lo vulgar, proyecte respeto y buena educación.

### FALTAS O CONDUCTAS INADECUADAS POR LAS CUALES PUEDEN SER SANCIONADOS

- a) Que los estudiantes incurran en falta de respeto, groserías, amenazas, insultos o cualquier otra ofensa a docentes, personal administrativo y operativo.
- b) Que los estudiantes ingieren bebidas embriagantes, fumen cualquier tipo de cigarrillo, consuman o comercialicen cualquier tipo de estupefacientes.
- c) Se prohíbe terminantemente ingresar al establecimiento con instrumentos punzo-cortantes, armas de fuego, armas de defensa personal chistes y material de lectura pornográfica.
- d) Agredir físicamente a un compañero dentro o en los alrededores del colegio y en actividad extra-aula.
- e) Provocar daño a las instalaciones y al mobiliario y equipo del colegio. Queda bajo obligación de restituir o pagar los daños ocasionados.



- f) Tomar algo que no sea de su propiedad ó sin autorización del dueño.
- g) Usar lenguaje y expresiones vulgares u obscenas con sus compañeros o cualquier miembro del personal.
- h) Levantar falsos testimonios y/ó rumores que dañen directa ó indirectamente, la dignidad de sus compañeros, catedráticos y autoridades del colegio.
- i) Hacer bromas pesadas que lesionen al individuo física, emocional o moralmente, o que e degraden ante los demás.
- j) No asistir con el uniforme completo de diario y de educación física.
- k) Provocar desórdenes, gritos, carreras en los patios y otros similares durante los periodos libres.
- l) Participar en juegos de azar, juegos peligrosos ó no permitidos.
- m) Recolectar dinero, víveres y otros sin la autorización de la dirección.
- n) Desobedecer órdenes emanadas por la autoridades del colegio.
- o) Maquillarse exageradamente (pueden usar brillo, y sombras en color pastel)
- p) No usar aretes grandes (pueden usar aretes pequeños)
- q) No mostrar actitudes violentas o amenazantes a cualquier miembro del personal del colegio, destruya la infraestructura, o bien manifestar inconformidad con lo establecido en el colegio.
- r) No encender luces innecesariamente.
- s) No destruir la instalación eléctrica (interruptores y tomacorrientes)
- t) El alumno que cometa alguna de las faltas antes mencionadas será castigado inmediatamente, desde una llamada de atención hasta una expulsión. Según sea el caso.

### ASPECTOS DISCIPLINARIOS PARA LOS ALUMNOS BECADOS

- a) Los alumnos que opten por una beca deberán mantener una conducta intachable.
- b) Asistir a una iglesia evangélica (mínimo el dia domingo). Presentando al encargado de escuela dominical una hoja de asistencia para que sea firmada y sellada como constancia de sus asistencias, la cual debe ser entregada a Dirección cada bimestre.
- c) Mantener buenas calificaciones, como un promedio mínimo de 80 puntos.
- d) Colaborar en actividades extra-aulas o en las que el catedrático solicite.
- e) Ser ejemplo ante los demás compañeros en todo.
- f) Velar por el bienestar del colegio, recomendando y hablando a favor del mismo, verbalmente y en testimonio.



- g) No ser causa de discordias o inconformidad en asuntos administrativos y en decisiones que el colegio tome en pro del desarrollo académico, moral y espiritual del mismo.
- h) Por actitudes o conductas inadecuadas y bajo rendimiento académico el alumno puede ser destituido de su beca.

### COMITÉ DE DISCIPLINA

#### FUNCIONES:

- a) Avisar al padre de familia, el incumplimiento de tareas, trabajos o desacato a las normas disciplinarias por parte de los alumnos.
- b) Velar por el orden y la disciplina de los alumnos, en horarios de clases, en recreos y actividades extra-aula.
- c) Sancionar al alumno que no se presente con uniforme completo, que mantenga la camisa o blusa por fuera, zapatos de otros colores o diseños diferentes.
- d) Controlar el arreglo personal de los alumnos, las veces que sea necesarias durante la jornada de clases. (peinados, aretes, maquillaje y otros que no son acuerdo al reglamento del colegio)

### OBLIGACIONES DEL PADRE DE FAMILIA

- a) Acudir durante el periodo de recreo de las citas programadas para la primera semana siguiente a la entrega de boleta de calificaciones, previa solicitud de entrevista (sea esta con la Dirección o catedráticos)
- b) Los padres de familia que necesitan abocarse con los maestros deberán hacerlo de manera respetuosa y educada.
- c) Los padres de familia no sean atendidos por los catedráticos cuando estos están impartiendo clases.
- d) Atender acudir a los llamados o notificaciones relacionados con sus hijos.
- e) Notificar por escrito a la Dirección lo más pronto posible respecto a la inasistencia de sus hijos.
- f) Velar porque sus hijos conserven las tarjetas de calificaciones. En caso de reposición deberán cancelar Q.10
- g) Toda consulta que el padre de familia quiera efectuar a un alumno o catedrático, debe solicitar permiso previamente a la dirección para ser atendido.



- h) Velar por el rendimiento académico de su hijo (a), indagando en el transcurso del año. De no hacerlo así, pierde todo el derecho de reclamo.
- i) Los alumnos que no entreguen a los padres de familia las notas de citación y no se hagan acompañar de los mismos, no se le permitirá el ingreso a la institución.
- j) Es obligación de los padres de familia, proveer a sus hijos todo el material y equipo necesario para el logro de los objetivos del curso en donde fuerons solicitados.
- k) Los padres de familia deberán presentar solvencia de pago correspondiente, en el momento que decida retirar la papelería de su hijo.
- l) El padre de familia deberá velar porque el alumno debe acatar debidamente todo lo contemplado en el reglamento interno de la institución.
- m) El padre de familia está obligado a presentar en la secretaría la papelería de su hijo (a), completa y en orden.
- n) Participar de las sesiones y/o actividades que el establecimiento planifique durante el ciclo escolar.

#### ASPECTO FINANCIERO

1. Efectuar los pagos correspondientes a la colegiatura de enero a octubre en los primeros cinco días de cada mes.
2. Aceptar las cuotas establecidas por el colegio.
3. Cumplir con puntualidad los pagos correspondientes en la fecha estipulada para no incurrir en mora.

#### ASPECTO SOCIAL

1. Participar de todas las actividades en que se le requiera con motivo social, cultural o espiritual en que se vea involucrado su hijo y que deba ser acompañado.
2. Asistir a las oficinas cuando se le solicite para tratar casos de desajuste, adaptación u otra situación de su hijo.
3. Enviar a sus hijos debidamente alimentados.



## ASPECTOS ACADÉMICOS

1. Colaborar en el rendimiento académico de su hijo brindando su apoyo en el desempeño adecuado de sus tareas diarias.
2. Presentarse puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias que le sean requeridas.
3. Respetar la libertad de enseñanza y criterio docente.

## RECOMENDACIONES

1. Conocer y aceptar las disposiciones de la institución tanto para él como para el alumno.
2. Todo padre, madre o encargado que demuestre actitudes violentas o amenazare a cualquier miembro del personal del colegio, destruya la infraestructura o bien manifestare inconformidad con lo establecido en el colegio, se procederá a retirar a su hijo del establecimiento inmediatamente.
3. La acumulacion de conocimientos es un factor determinante para que su hijo no sea aceptado el próximo año en el establecimiento.
4. Estar dispuesto o dispuesta a atender las medidas disciplinarias impuestas por las autoridades del colegio.
5. Informarse por lo menos una vez en la unidad por iniciativa propia del proceso conductual de su hijo.
6. Recibir las joyas o teléfonos celulares u otros objetos que se le sean recogidos a sus hijos dentro del colegio con fines disciplinarios al final de la unidad.
7. Responder moral y económicamente en daños causados por sus hijos en los bienes y propiedades del colegio o de sus compañeros, cuando su culpabilidad sea evidentemente comprobada, así como de cualquier acto dentro y fuera del colegio que perjudique el prestigio del mismo.

## UNIFORME DE GALA

El uniforme de gala será utilizado obligatoriamente por el estudiante en actividades especiales, tales como: actos de graduación, actividades culturales, sociales, espirituales, dentro y fuera del plantel.



## RECREOS

Todos los alumnos están en el derecho de disfrutar el descanso del recreo bajo la observación y cumplimiento de las siguientes normas:

- a) Ningún alumno deberá de permanecer dentro de las aulas durante el periodo de recreo.
- b) Debe aprovechar su recreo para hacer uso del sanitario, (eche agua siempre que lo use, evitando derramar agua en el piso, escribir y manchar las paredes, pararse sobre los tanques de los sanitarios y depositar el papel usado en los botes de basura únicamente)
- c) Puede presentar la boleta de pago de colegiaturas en caja durante el recreo, para no utilizar el tiempo de clases.
- d) Refaccionar bien durante el recreo para que después no coma en clases y encargarse de dejar limpio el área que utilizó depositando la basura en su lugar.
- e) No sentarse en lugares peatonales como gradas y puertas obstruyendo el paso.
- f) La actividad de recreo no significa realizar desórdenes que pongan en peligro tanto la integridad física, moral y espiritual del mismo alumno como la de sus compañeros, maestros, visitantes o instalaciones.

## ÁREA ACADÉMICA

**“Aplica a tu corazón a la enseñanza, y a tus oídos a las palabras de sabiduría”  
Proverbios 23:12**

## FILOSOFÍA

“La educación la concebimos como: Un proceso permanente de perfeccionamiento de la persona, que convive lo individual y lo social; que sea flexible, autocrático, que coadyuve a la integridad del ser, atendiendo todas sus funciones y necesidades, pero que fundamentalmente libere a la persona de circunstancias limitantes y le permita realizar su vocación. En base a lo manifestado, la labor educativa tendrá un marco de acción adecuado en que se observan los siguientes lineamientos.



- a) El estudiante, al permanecer dentro de su aula, debe saber que dicho salón constituye un lugar de respeto, trabajo, colaboración, ante todo, el lugar donde se está determinando su propia superación.
- b) Para evitar olvido en la ejecución de tareas, presentación de materiales equipo de trabajo lineamiento generales etc., Cada estudiante deberá poseer la agenda de apuntes donde anotará las actividades a realizar en cada curso. El control de dicha agenda es responsabilidad del padre de Familia.
- c) No se aceptarán trabajos o tareas extra aulas olvidados, ni se autorizan permisos para ir a traerlos.
- d) El alumno está obligado a superar su rendimiento académico, debiendo obtener una nota mínima de 60 puntos para aprobar cada una de sus asignaturas.
- e) El alumno no deberá realizar tareas ajenas a la asignatura a que corresponde el periodo de clases.
- f) Los trabajos que sean copiados o fotocopiados textualmente, serán anulados completamente quedando sin ninguna calificación, tanto para el que presta la tarea como para el que copia.
- g) El catedrático tiene la plena autoridad de sancionar, recoger trabajos ajenos que el alumno realice y no correspondan a su periodo de clases. Estos trabajos no se le devolverán; en caso de libro de texto, se le retendrá por 48 horas.
- h) Los alumnos deben de asistir obligatoriamente a las actividades extra-aula, para cada actividad se dará a conocer el vestuario adecuado y su debido reglamento. Recuerde mantener siempre la elegancia y no caer en lo vulgar, proyecte respeto y buena educación.

### ÁREA ESPIRITUAL

**“ Venid, adoremos y postrémonos: arrodillémonos delante de jehová nuestro hacedor. Porque Él es nuestro Dios, nosotros el pueblo de su prado, y ovejas de sus manos.” Salmos 95:6-7**

El culto queda bajo la coordinación del profesor de educación cristiana.

Se deben observar las siguientes normas.

- a) El estudiante queda obligado a presentarse al devocional (culto) con su propia Biblia y tiene prohibido llevar al devocional objetos o materiales que sean ajenos a dicho servicio y que sean de distracción.



- b) Durante el lapso de tiempo que tiene el estudiante para salir de su aula y presentarse al templo, no está permitido desviarse a otros ambientes (Tiendas, baños, etc.) Al contravenir esta disposición, será sancionado por el catedrático guía.
- c) El estudiante debe de ingresar al templo con un espíritu de orden, respeto, alabanza, adoración, reverencia y un corazón dispuesto a recibir el mensaje de la palabra de Dios.

### EVALUACIONES DE UNIDAD

#### FILOSOFÍA

Concebimos la evaluación como un procedimiento necesario en la medición de los conocimientos adquiridos por los alumnos. Para que toda evaluación sea realmente precisa y objetiva, se hace indispensable observar los siguientes lineamientos.

- a) Las evaluaciones se realizar por bimestre, el alumno está obligado a presentar con puntualidad y con uniforme de diario completo, a todas las evaluaciones que efectúen dentro del aula o en las áreas que le sean indicadas de acuerdo con la calendarización correspondiente.
- b) Todo alumno que no se presente a sus evaluaciones, el padre de familia deberá de notificar por escrito a la Dirección del plantel con un tiempo previo de 24 horas, la razón justificada de la ausencia del alumno a las evaluaciones. En caso de enfermedad deberá adjuntar a la notificación o certificado médico.
- c) Exámenes Extraordinarios: Para solventar lo indicado en el inciso anterior, se dará oportunidad a los alumnos que realicen un examen extraordinaria durante los siguientes cinco días hábiles, Cancelando la cuota correspondiente.